

ADENDA 002

Proyecto aprobado mediante resolución de cofinanciación 856 de 2023.

TÉRMINOS DE REFERENCIA BLOQUE NRO 2 PARA LA CONTRATACION DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, PARA PROFESIONALES DE: INGENIERO AGRONOMO, PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL AMBIENTAL, ACOMPAÑAMIENTO PLAN COMERCIAL, PROFESIONAL INGENIERO AGROINDUSTRIAL, INSTRUCTOR DE MANEJO DE LANCHA DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PLÁTANO COMO MEDIDA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE CÉRTEGUI”

En revisión de los términos de referencia publicados en la plataforma de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, pudimos detectar en Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) aspectos que hacen imposible la adjudicación de dicho proceso.

Entre los aspectos que imposibilitan la continuación del proceso y adjudicación de forma ajustada a las normas contractuales son las siguientes:

1. El numeral 17: presentación de las ofertas- esta diseñada para persona natural y en este caso es para persona jurídica.
2. Evaluación de las ofertas – no tiene los factores de detalles que permita la escogencia
3. No tiene tabla de evaluación de los proponentes
4. No se encuentra el NIT o identificación jurídica de la asociación ofertante, lo cual es impedimento para expedir la póliza de garantía solicitada.
5. La fecha de notificación del acta es anterior a la fecha de publicación del pliego.
6. La fecha que se tiene para presentar las observaciones es igual a la fecha para presentar la oferta.
7. La fecha para las respuestas a las observaciones es anterior al plazo para presentar las observaciones.
8. El correo electrónico suministrado para presentación de ofertas no coincide con el que se encuentra en pie de página.



ASOPROAGROAMCERT
NIT. 901.529.832-1

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DE CÉRTEGUI

CONSIDERACIONES.

Que teniendo en cuenta que al advertir inconsistencias que imposibiliten la participación, adjudicación y/o ejecución del mismo, es necesario realizar los ajustes necesarios para subsanarlas.

Que al realizar los ajustes en los términos de referencia se puede evidenciar que se modifica la estructura de la convocatoria.

Que en atención a los principios de la contratación pública y con el interés de garantizar el bien público se hace necesario tomar las medidas amparadas en la ley y el procedimiento que permitan corregir posibles inconvenientes en su adjudicación y ejecución.

Que la declaratoria desierta de un proceso debe estar motivada conforme a lo establecido en el artículo 25 numeral 18 de la ley 80 de 1993, por el Principio de Economía, el cual indica lo siguiente:

Que la ley establece que a declaratoria de desierto de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

Que, amparado en lo anterior, los TDR contemplan como causal de declaratoria desierta de un proceso, la existencia de causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente.

Que en base en lo anterior el CTGL

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar desierto el proceso **TÉRMINOS DE REFERENCIA BLOQUE NRO 2 PARA LA CONTRATACION DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, PARA PROFESIONALES DE : INGENIERO AGRONOMO, PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES, PROFESIONAL SOCIAL, PROFESIONAL AMBIENTAL, ACOMPAÑAMIENTO PLAN COMERCIAL, PROFESIONAL INGENIERO AGROINDUSTRIAL, INSTRUCTOR DE MANEJO DE LANCHA DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PLÁTANO COMO MEDIDA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE CÉRTEGUI”.**



ASOPROAGROAMCERT
NIT. 901.529.832-1

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y
AMBIENTALES DE CÉRTEGUI**

SEGUNDO: que los nuevos términos de referencia sean publicados el día 5 de agosto de 2024.

Firma: ERLIN MURILLO MORENO
Nombre: Erlin Alveiro Moreno Murillo
CC 11.802.690
Representante legal de ASOPROAGROAMCERT

Firma: 
Nombre: Ariel Angulo Palacios
CC. 71.976.760
Director de la Unidad Técnica Territorial N°5 de la Agencia de Desarrollo Rural